SELLO QUARTO: DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL DOS CIENTOS NOVENTA Y CINCO

Sigue El Tome prestados Diez mill Rs. que se empleen en el dho efecto Y Recoja gente en esta Corte quedando como se dho Sigue queda Consignado a la satisfacion de ellos su procedido Sin que esegue da diberti a dha Cosa y nombrado por Comisario para aggres cite esta Negociacion el Sr. D. Joseph Seluas Ladron de Guevara Caballero del horden de Santiago Regidor a quien se den Cargo las aplicacion en esta materia=

Libr. Rl S.ª y la Hacienda a 21 de 97

La Cuid Xerez de la Frontera Sedespache Libranza a D.n Domingo Ygnacio Sotelo Veinte Rl Interesado en el derecho Alguinto y Licencia de Saca de Vino de la Cosecha del Año de la Cuenta de cinco mill Rs. Vellon Sin que sea Visto el Dho derecho por lo que toca a los propios de la Cuid y consumo de Año pasado de mill Sesenta y quatro en lo procedido que proceden de la Hacienda y sobre el Pretado de Villanueva de Portazgo y propios=

Secret.a del Acuerdo de la misma=

La Cuidad Xerez de la Frontera Sea Comisionado y Diputado de la Cuenta de ellos Regidor Don Manuel Caballero y Guevara mitan las gestiones y pasos que hicieren=

Marques de Torrera Hacienda Real Sea Regidor Comisionado y Diputado de la Cuenta de ellos Regidor Don Manuel Caballero y Guevara mitan las gestiones y pasos que hicieren=

Marques de Torrera Hacienda Real Sea Regidor Comisionado y Diputado de la Cuenta de ellos Regidor Don Manuel Caballero y Guevara mitan las gestiones y pasos que hicieren=

Cargas de el Arroyo de la Cañada Prohibiendo en que se haga Vedada Licencia para en Dulcia y donde le combenga pedir y Respecto sus derechos Condiferentes protestas= La Cuid, hauien Resolucion Visto se Notase y se Asegure en las Cosas siguientes= El Sr. Corregidor Dijo que atendiendo a las diligencias que la Cuid a hecho en orden a esta pretension por comision que se dio a los Srs. Alcaldes Salado y Informacion que hizo y remitio Con los demas papeles a los Abogados cuyo parecer se Vio en Cuid, Citado, Acordo la Cuid sobre ello no se hiciese la obra en separacion sequan dicha Resolucion y que sin perjuicio de ella se Vote el Procuramiento que ahora se Ygresenta a los Abogados por el Caballero Procurador general para que Informen y Traigan Razon en la Cuid=

El Sr. Corregidor Dijo=

El Sr. Don Diego Dufre Dijo que sin perjuicio de lo acordado